

FORMATO PARA EL REPORTE DE BENEFICIOS CUANTIFICABLES DEL CONTROL FISCAL

NOMBRE SUJETO DE CONTROL ALCALDIA DE BECERRIL

CLASIFICACION Y CUANTIFICACION DE BENEFICIOS

DIRECTOS

VALOR AHORRO

VALOR RECUPERACION

VALOR POTENCIAL

INDIRECTOS

CUANTIFICABLES

\$ 1.159.382.229

APROBACION

VALIDADO

ACTA MESA DE TRABAJO

FECHA

APROBADO

ACTA COMITÉ TECNICO SECTORIAL

FECHA

DESCRIPCIÓN DEL HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR DETECTADA

MEDIO DE COMUNICACIÓN

CLASE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA

FECHA

25-08-2017

HECHO O SITUACION IRREGULAR

En el informe Preliminar se hizo la observación No. 17 a las Rentas por Cobrar con fecha 31 de diciembre de 2015, por existir sobreestimaciones en las vigencias anteriores de \$169.881.431 y subestimaciones en la vigencia actual de \$1.329.263.660.

ACCIÓN CORRECTIVA

FECHA

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CORRECTIVA

La entidad en su contradicción manifestó haber realizado los ajustes pertinentes, subsanando las inconsistencias evidenciadas tanto en los saldos de la vigencia actual como las vigencias anteriores; por lo tanto, los saldos del Grupo de Rentas por cobrar, refleja la realidad financiera de la entidad. Los documentos probatorios como comprobante de contabilidad (Ajustes) y Balance General Clasificado fueron aportados en la contradicción.

El beneficio de auditoria es de \$1.159.382.229, valor este que aumento el saldo del Grupo de Rentas por Cobrar.

OBSERVACIONES

SOPORTES SUJETO DE CONTROL

CLASE

Comprobante de ajustes contables

Balance General

FECHA

* Convenciones: Informe de Auditoria (IA), Control de Advertencia (CA), Plan de Mejoramiento (PM), Pronunciamiento (P), Indagación Preliminar (IP).

** Indirectos: en el evento de ser cuantificables

Lider auditoria: Marcos Peña

Auditor: Alain Cotes



FORMATO PARA EL REPORTE DE BENEFICIOS CUANTIFICABLES DEL CONTROL FISCAL

NOMBRE SUJETO DE ALCALDIA DE CHIRIGUANA
CONTROL

CLASIFICACION Y CUANTIFICACION DE BENEFICIOS

DIRECTOS

VALOR AHORRO

VALOR RECUPERACION

VALOR POTENCIAL

INDIRECTOS

CUANTIFICABLES

APROBACION

VALIDADO

ACTA MESA DE TRABAJO

FECHA

APROBADO

ACTA COMITÉ TÉCNICO SECTORIAL

FECHA

DESCRIPCIÓN DEL HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR DETECTADA

MEDIO DE COMUNICACIÓN

CLASE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA

FECHA 13-06-2017

HECHO O SITUACION IRREGULAR

En el informe preliminar se hizo la Observación No. 3 **Actualización de hojas de vida**. Condición: "Al hacer la revisión de las hojas de vida que reposan en la oficina de recursos Humanos, oficina encargada de los trámites, procesos y archivo de los mismos, se observa deficiencias en su proceso de archivo al no estar muchas de ella foliadas y lo más evidente, lo relacionado con el formulario único de hoja de vida cuya información en él consignada, no es verificada o constatada por el funcionario encargado para ello, ya que el mismo carece de la certificación de que ello se haya hecho como lo establece la Ley 190 de 1995".

ACCIÓN CORRECTIVA

FECHA 21-07-2017

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CORRECTIVA

La entidad en su contradicción al informe preliminar afirma "Teniendo en cuenta las observaciones anteriores, la oficina de talento humano ha realizado las correcciones pertinentes, se llevó a cabo una inspección en el archivo de gestión de esta dependencia donde se pudo constatar lo mencionado por ustedes, se hicieron las correspondientes foliaciones a las hojas de vida y con esto esperamos corregir los hallazgos encontrados".

OBSERVACIONES

SOPORTES SUJETO DE CONTROL

CLASE

Certificado expedido por la Jefe Oficina Talento Humano donde se corrige la observacion

FECHA

14-02-2018

* Convenciones: Informe de Auditoria (IA), Control de Advertencia (CA), Plan de Mejoramiento (PM), Pronunciamento (P), Indagación Preliminar (IP).

** Indirectos: en el evento de ser cuantificables

Líder auditoria: Carlos Cassiani Niño

Auditor: William Trillos Vivas

REPUBLICA DE COLOMBIA  Libertad y Orden DEPARTAMENTO DEL CESAR MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ ALCALDÍA MUNICIPAL Nit: 800.096.585-0	 CHIRIGUANÁ Paz en el tiempo de la gente ALCALDÍA MUNICIPAL	VERSIÓN 01	FECHA
		CODIGO ACH-FPA-024	

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIGUANA-CESAR**

CERTIFICA:

Que la oficina de Talento Humano de la Alcaldía Municipal de Chiriguana-Cesar, a la fecha, se encuentran foliadas y rotuladas las hojas de vida que reposan en esta dependencia, cumpliendo así subsanar el hallazgo encontrado en la visita de supervisión del año 2016 por parte de Contraloría Departamental del Cesar.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los Catorce (14) días del mes de Febrero de Dos Mil Dieciocho (2018).


ELISBETH CAMACHO HERNANDEZ.-
 Jefe de Talento Humano.-